

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6356 *Anuncio subasta notarial ante la Notario de Ourense doña María-Teresa Fernández Carrera.*

Doña María-Teresa Fernández Carrera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Ourense,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ourense, rúa Xaquín Lorenzo "Xocas", número 1-1.º, oficina 7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Descripción de las fincas:

- Urbana: Finca número cincuenta y uno.- Vivienda, letra o tipo A, sita en el piso quinto, con fachada a la calle Vila Real, de la casa o edificio señalado con el número 2 de rúa Francisco de Moure de la ciudad de Ourense.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, en el folio 133 del libro 1.038, tomo 1.781, inscripción 9.ª de la finca 44.176.

- Urbana: Finca número sesenta y cuatro.- Trastero, sito en el desván, señalada con el número seis, de la casa o edificio señalado con el número 2 de rúa Francisco de Moure de la ciudad de Ourense.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, en el folio 146 del libro 589, tomo 1.332, inscripción 4.ª de la finca 44.189.

2.- Título.- Compra en escritura otorgada ante la Notario de Ourense, doña María-José Rodríguez Tourón, en fecha veintisiete de marzo de dos mil tres, número 316 de protocolo.

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día once de abril de dos mil doce, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta y ocho mil ochenta y dos euros y veintitrés céntimos (188.082,23 euros) para la entidad registral número 44.176 y dos mil ciento cincuenta euros (2.150 euros) para la entidad registral número 44.189, de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día siete de mayo de dos mil doce, a las diecisiete horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las diecisiete horas, en cuya subasta regirán los límites de los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la redacción vigente en cada momento; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día once de junio de dos mil doce, a las diecisiete horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en al 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% del tipo de

la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ourense, 13 de febrero de 2012.- Notario.

ID: A120009547-1